



MINISTERIO DE SALUD



Nº 165 -2010/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, **29 NOV 2010**

VISTOS: el Informe Nº 127-2010-SIS/OPyD de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, sobre la aprobación de la segunda Modificación del Calendario de Compromisos Institucional del mes de Noviembre 2010 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;



L. Huarachi

Que, asimismo, el artículo 14º la Directiva Nº 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobados por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de Pliego o Unidad Ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;



S. HURTADO C.

Que, mediante Oficio Circular Nº 012-2010-EF/76.09 de la Dirección General de Presupuesto Público, se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, correspondiente al Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2010;



Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Noviembre del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, y por lo señalado en el literal i) del artículo 11º del Decreto Supremo Nº 009-2002-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la segunda modificación del Calendario de Compromisos Institucional del mes de Noviembre del año fiscal 2010, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en los Anexos que forma parte de la presente Resolución.



P.E. Tarazona

Artículo 2º.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 135 Seguro Integral de Salud que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.



S. HURTADO C.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud del Pliego 135 Seguro Integral de Salud.



Regístrese y Comuníquese;

DR. LUIS ALBERTO HUARACHI QUINTANILLA
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud



P.E. Tarazona

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
MES DE NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
EJECUTORA : 001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD [001091]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :115 - 165-2010/SIS

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
---	-------

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

5 GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

479,751

3 BIENES Y SERVICIOS

479,751

TOTAL EJECUTORA

479,751

TOTAL RUBRO 1.00

479,751

TOTAL PLIEGO

479,751



LISTADO DE EJECUCION DEL GASTO POR GRUPO GENERICO

MES DE NOVIEMBRE - 2010

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 EJECUTORA : 001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD [001091]
 RUBRO : 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Leg. Genérica	DEL MES			AL MES		
	Calendario	Girado	Pagado	Calendario	Girado	Pagado
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,071,967.00	1,157,082.84	952,340.40	13,106,124.00	12,049,449.47	11,652,197.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,830.00	677,388.34	494,783.41	4,904,396.00	4,904,262.15	4,681,059.91
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	29,835,789.00	0.00	29,280,911.89	377,078,045.00	339,892,893.26	339,892,893.26
2.5 OTROS GASTOS	2,728,639.00	37,693.52	2,766,459.67	28,400,126.00	25,590,621.43	25,590,702.51
TOTAL RUBRO :	33,677,235.00	1,872,164.70	33,494,495.37	423,488,691.00	382,437,226.31	381,816,852.68

